

13 ABR 2023

Procedimiento Abierto
Suministro

PROCEDIMIENTOS ABIERTOS

INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD DE XCONTRATACIÓN MODIFICACION RESOLUCION (ADAPTAR EL MODELO SEGÚN PROCEDA)

Doña **Yéshica Mendoza Rodríguez** responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público **SOLICITA** la iniciación de un expediente de contratación para la realización del suministro, cuyos datos se detallan a continuación:

Código de Proyecto: AD SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Administración/es de la que proviene el encargo: NO APLICA

Existe verificación: NO APLICA

Encomienda origen de la actuación: NO APLICA

Estado de la encomienda: NO APLICA

Finalización del plazo de ejecución de la encomienda: NO APLICA.

Porcentaje de medios propios referidos a la encomienda: NO APLICA

<input type="checkbox"/> más del 50%		
<input type="checkbox"/> menos del 50%	_____ %	porcentaje previsto (1)

Con la nueva ley de contratos el importe de las prestaciones parciales que se puede contratar con terceros no excederá del 50% de la cuantía del encargo (artículo 32.7b)

Tipo de Contrato: SUMINISTRO

Objeto del Contrato/Contrato a modificar/Contrato a resolver: Suministro mediante lotes de equipos de protección individual (EPIS) con el fin de equipar al personal de GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (Gesplan) para el desarrollo de su actividad.

Cofinanciación Europea: NO APLICA

Presupuesto:

1. Presupuesto base de licitación: 226.549,84 € incluido el 3% y el 7% de IGIC, dividido en los siguientes lotes:

LOTES	DOTACIÓN ECONÓMICA
1. MATERIAL GENERAL	Hasta 59.093,26€
2. MATERIAL PARA MOTOSERRISTA Y MOTODESBROZADOR	Hasta 81.508,43 €
3 .MATERIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA Y VERTICALES	Hasta 28.098,20 €
4 .MATERIAL FORESTAL	Hasta 57.849,95 €

2. Valor estimado del contrato: 213.828,45 € sin IGIC, dividido en los siguientes lotes:

LOTES	DOTACIÓN ECONÓMICA
1. MATERIAL GENERAL	Hasta 55.227,35€
2 MATERIAL PARA MOTOSERRISTA Y MOTODESBROZADOR	Hasta 76.176,10 €
3 .MATERIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA (VERTICALES)	Hasta 22.726,00 €
4 .MATERIAL FORESTAL	Hasta 56.165,00 €

Cálculo del valor estimado: El valor estimado del contrato se ha obtenido en base a los precios de mercado.

Desglose de costes del Presupuesto Base de Licitación: Conforme al Art. 100.2 de la L.C.S.P., en el Valor Estimado del Contrato, se consideran incluidos los costes directos (ejecución material), e indirectos (gastos generales de estructura y beneficio industrial), que la empresa adjudicataria necesite para la realización del contrato propiamente dicho, y de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos. De acuerdo a la RECOMENDACIÓN 1/2021 DE 28 DE OCTUBRE, SOBRE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL EN LOS CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO CANARIO, publicado por la Junta Consultiva de Canarias, se estiman, a priori, los siguientes porcentajes e importes:

Presupuesto de ejecución Material (total costes directos)		164.647,9€
17% gastos generales		36.350,84€
6% beneficio industrial		12.829,71€
Total de Costes indirectos		49.180,55€
Valor estimado del contrato (sin IGIC)		213.828,45€
	IGIC (7%)	12.721,39€
	Presupuesto Base de Licitación	226.549,84€

Plazo de ejecución y entrega de los suministros: El suministro se realizará durante un año desde la firma del contrato o hasta agotar el presupuesto.

En cuanto al plazo de entrega, se estará a lo dispuesto en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones Técnicas, concretamente:

Las entregas se realizarán directamente, según se especifique en el pedido, en las sedes de Gesplan donde serán recepcionadas por la persona que se designe a estos efectos, la cual firmará el correspondiente albarán de entrega (Dichas sedes de Gesplan se detallan en el Anexo III del Pliego de Condiciones Técnicas). El suministro ha de hacerse por parte del contratista en horario de oficina. Si el pedido se realiza antes de las doce de la mañana, el suministro se realizará el tercer día hábil, y si el pedido se realiza después de las doce de la mañana, el suministro se realizará al cuarto día hábil.

En el caso de que la empresa adjudicataria comunique a Gesplan por escrito la no disponibilidad de un suministro por no disponer de stock, se le dará un plazo máximo de 15 días hábiles para efectuar el suministro.

Si el adjudicatario comunicara a Gesplan que no es posible realizar la entrega según los plazos acordados, Gesplan podrá recurrir a otro distribuidor o fabricante, imponiendo al adjudicatario las penalizaciones que se establezcan para ello en el contrato.

TIPOLOGIA DE PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO, para suministros por importe inferior a 215.000,00 euros (art. 21.1.b) LCSP).

-Solvencia técnica o profesional: Art. 89 LCSP establece cuáles son los medios para acreditar la solvencia técnica o profesional en los contratos de suministro.

La solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los medios siguientes:

a) Declaración responsable debidamente firmada por el licitador, indicando una relación de los principales suministros similares realizados durante los tres

últimos años en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

b) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas

De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 89.1 de la LCSP, si el licitador es una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años), su solvencia técnica se acreditará únicamente por el medio establecido en el apartado b).

- Solvencia económica y financiera: Art. 87 LCSP establece cuáles son los medios para acreditar la solvencia económica y financiera en los contratos de suministro.

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de los certificados y documentos que para cada caso se determinen reglamentariamente, de entre los siguientes: certificación bancaria, cuentas anuales y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 87.a) in fine de la LCSP, como el contrato se divide en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con el importe de cada uno de los lotes.

b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 86.1 de la LCSP, cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia

económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

-Criterios de adjudicación, su ponderación y justificación:

El contrato se adjudicará a la proposición que presente la mejor oferta, evaluada mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación para cada uno de los lotes. Los criterios evaluables serán para cada LOTE:

PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL	100 puntos.
A. CRITERIO SUJETO A JUICIO DE VALOR	Hasta 50 puntos
Calidad, ergonomía y confort de la pieza	Hasta 50 puntos
B. CRITERIOS OBJETIVOS DE NATURALEZA ECONÓMICA	Hasta 50 puntos
Mejora en la oferta económica	Hasta 50 puntos

A. CRITERIO SUJETO A JUICIO DE VALOR (Hasta 50 Puntos):

Calidad, ergonomía y confort de la pieza.....hasta 50 puntos

Para la aplicación de este criterio se evaluarán las muestras aportadas por las licitadoras y que hayan sido admitidas por Gesplan, siendo comparadas y valoradas a criterio de un equipo técnico, en cuanto a la adecuación, presentación, comodidad, calidad general de tejidos, materiales y acabados, estimando especialmente las aportaciones en funcionalidad, ergonomía, similitud y compatibilidad con las que ya utiliza la empresa, comodidad e innovaciones técnicas, o en el proceso de suministro y garantía propuestas. Los tejidos y materiales deberán tener la suficiente calidad como para poder ser utilizados diariamente y, al mismo tiempo, ofrecer la necesaria comodidad a sus usuarios y resistencia a los lavados. Asimismo, deben ser adecuados para su función y tener en cuenta la actividad en la que serán usados.

La obtención de la puntuación total de la calidad, ergonomía y confort de la pieza vendrá determinada por la valoración de los siguientes aspectos:

- Diseño/funcionalidad de la prenda: (Hasta 25 puntos). Se valorará el diseño de las prendas, la ergonomía, la eficacia y adaptación al cuerpo que permita una cómoda realización de movimientos de la manera siguiente:

- 25 puntos al diseño/funcionalidad calificado como “excelente”
- 10 puntos al diseño/funcionalidad calificado como “bueno”
- 0 puntos al diseño/funcionalidad calificado como “adecuado”

- **Confección/acabado de la prenda: (Hasta 25 Puntos).** Se valorará la apariencia y calidad de las costuras, remates y, en su caso, cremalleras, los interiores y los forros, y terminación del artículo; y color, acabado y homogeneidad.

- 25 puntos a la Confección / acabado calificado como “excelente”
- 10 puntos a la Confección / acabado calificado como “bueno”
- 0 puntos a la Confección / acabado calificado como “adecuado”

Cualquier oferta considerada como “no adecuada”, será excluida del procedimiento.

La puntuación final de cada empresa en relación al criterio sujeto a juicio de valor se obtendrá mediante la siguiente fórmula resultante de la suma de la valoración que se le dé a cada uno de los productos presentados que conformen cada lote en un máximo de 50 puntos. Siempre que el resultado sea decimal este se truncará en un número entero sin redondeos y, en caso de empate entre puntuaciones de las diferentes empresas, se otorgará 0,25 puntos tantas veces sea necesario para desempatar en función de quien presente un mayor número de productos con mejor valoración.

Valoración de las ofertas:

$$P = PM \times (\sum VP / VPM)$$

Siendo:

P: Puntuación correspondiente a la proposición económica ofertada a valorar.

PM: Puntuación máxima (50 puntos).

VP: Valoración de cada producto (de 0 a 50 puntos).

VPM: Suma de valoración máxima de productos (50 puntos x nº de productos).

En caso de que alguna empresa obtenga una valoración de 0 en todos sus productos presentados, podrá ser motivo de exclusión de la oferta.

La empresa que finalmente sea adjudicataria, con quien se formalice el contrato, deberá ofrecer alternativa a aquellos productos cuya valoración haya sido de 0 puntos (tanto en “diseño/funcionalidad” como en “confección/acabado”), siendo estas mejores y valoradas como mínimo con 10 puntos (“bueno”) por el equipo técnico encargado de la valoración.

Los licitadores presentarán una muestra de todas las prendas que compongan el lote correspondiente. Las muestras se entregarán, sin ningún cargo para el órgano

de contratación, dentro del plazo de presentación de ofertas establecido en el anuncio de licitación, y en las condiciones establecidas en el artículo 15 del presente pliego.

Las muestras presentadas serán utilizadas para comprobar el cumplimiento en las ofertas presentadas de las condiciones y características estipuladas en el pliego de prescripciones técnicas, y para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor.

En caso de que la muestra no se corresponda con la documentación presentada (Ficha Técnica y Declaración de Conformidad) podrá ser motivo de exclusión de la oferta.

No será necesario que las muestras estén serigrafiadas ni que se ajusten al color especificado en el pliego. Cuando las muestras no se ajusten al color recogido en el mismo, irán acompañadas de un testigo de color que sí se ajuste al mismo.

La muestra de la empresa adjudicataria quedará en poder del órgano de contratación, hasta la recepción técnica, al objeto de comprobar que las unidades recibidas coinciden con las muestras ofertadas.

Las muestras presentadas podrán retirarse por las empresas no adjudicatarias en un plazo de 30 días tras la adjudicación.

B. CRITERIOS OBJETIVOS DE NATURALEZA ECONÓMICA (Hasta 50 Puntos):

Las ofertas deberán especificar el precio unitario para cada una de las unidades definidas para cada lote, así como el total para la cantidad de unidades requeridas en cada lote.

La valoración de las ofertas se realizará sobre la suma total ofertada, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Las ofertas que presenten una propuesta económica superior al valor estimado del contrato (Bo) quedarán excluidas.

- Las ofertas sin baja, es decir, las que iguallen el valor estimado del contrato (Bo), se valorarán con CERO (0) puntos.
- La oferta más económica (Bmáxima), es decir, aquella que presente la mayor baja, se valorará con CINCUENTA (50) puntos (PM, puntuación máxima).
- El resto de ofertas se valorarán linealmente de manera que se les aplicará la fórmula matemática que a continuación se describe.

Valoración de las ofertas:

$$P = PM \times ((Bo - B) / (Bo - B_{máxima}))$$

Siendo:

P: Puntuación correspondiente a la proposición económica ofertada a valorar.

PM: Puntuación máxima (50 puntos).

Bo: Oferta sin baja (valor estimado del contrato).

B: Proposición económica ofertada a valorar.

B_{máxima}: Oferta correspondiente a la mayor baja (oferta más económica).

Los cuadros para el modelo de proposición económica de cada lote serán los siguientes:

LOTE 1: MATERIAL GENERAL

Descripción	Precio unitario máximo (euros)	Número Uds. Estimadas (*)	Total (euros)
Accesorio: filtros para gases, vapores y partículas	-	60	-
Botas de agua	-	80	-
Calcetines térmicos	-	30	-
Camiseta alta visibilidad manga corta, con una serigrafía	-	700	-

Camiseta alta visibilidad manga corta, con varias serigrafías	-	800	-
Camiseta alta visibilidad manga larga, con una serigrafía	-	50	-
Camiseta alta visibilidad manga larga, con varias serigrafías	-	40	-
Camiseta térmica de manga larga	-	50	-
Casco de protección para obra	-	1400	-
Chaleco reflectante (con serigrafía a especificar, logo gesplan)	-	300	-
Chaqueta – parka alta visibilidad (con serigrafía a especificar)	-	100	-
Chubasquero alta visibilidad	-	80	-
Cubregafas	-	90	-
Gafas de protección (para impactos)	-	150	-
Gafas de protección montura integral (panorámicas)	-	100	-
Gafas para impactos y protección solar	-	90	-
Gorro polar	-	30	-
Guantes actuación ambiental	-	300	-
Guantes de albañilería	-	200	-
Guantes de albañilería y actuación ambiental (ambientes húmedos)	-	150	-
Guantes de pedrero	-	200	-
Guantes riesgo químico/biológico desechables (con polvo)	-	100	-
Guantes riesgo químico/biológico desechables (sin polvo)	-	100	-
Guantes riesgo químico/biológico Tipo A	-	70	-
Guantes riesgo químico/biológico Tipo B	-	40	-
Máscara completa	-	60	-
Mascarilla autofiltrante	-	80	-
Mono impermeable	-	60	-
Mono riesgo químico/biológico	-	60	-
Pantalón térmico	-	15	-
Pantalón de trabajo elástico alta visibilidad	-	100	-
Protector auditivo orejeras	-	90	-
Protector auditivo orejeras con protección electrónica	-	10	-
Protector auditivo tapones	-	30	-
Semimáscara	-	50	-
		TOTAL	-

LOTE 2: MATERIAL PARA MOTOSERRISTA

Descripción	Precio unitario máximo (euros)	Número Uds. Estimadas (*)	Total
-------------	--------------------------------	---------------------------	-------

Botas con protección anticorte clase 1	-	175	-
Botas con protección anticorte clase 2	-	70	-
Casco de motoserrista/motodesbrozador	-	175	-
Guantes con protección anticorte clase 1	-	175	-
Guantes con protección anticorte clase 2	-	70	-
Manguito anticorte	-	175	-
Pantalón con peto clase 1	-	175	-
Pantalón con peto clase 2	-	70	-
Zahón Clase 1	-	120	-
Zahón Clase 2	-	70	-
		TOTAL	-

LOTE 3: MATERIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA Y VERTICALES

Descripción	Precio unitario máximo (euros)	Número Uds. Estimadas (*)	Total
Absorbedor de energía con elemento de amarre integrado	-	20	-
Absorbedor de energía para anticaídas deslizantes	-	20	-
Anillos de cinta	-	40	-
Arnés anticaídas trabajos en altura	-	20	-
Arnés integral verticales	-	30	-
Bloqueador ventral	-	50	-
Casco para trabajos en altura	-	40	-
Cubrecuerda	-	100	-
Cuerda dinámica (metros)	-	200	-
Cuerda semiestática (metros)	-	1500	-
Descensor	-	40	-
Dispositivo anticaídas deslizante para cuerda	-	20	-
Maillon delta	-	20	-
Maillon simétrico	-	20	-
Mosquetón asimétrico	-	150	-
Mosquetón simétrico	-	150	-
Pedal de cinta regulable	-	30	-
Polea	-	20	-
Puño de ascensión	-	20	-
		TOTAL	-

LOTE 4: MATERIAL FORESTAL

Descripción	Precio unitario máximo (euros)	Número Uds. Estimadas (*)	Total
-------------	--------------------------------	---------------------------	-------

Botas Forestales	-	600	-
Botas Forestal trabajos especiales (trecking)	-	100	-
Botas Forestales reforzadas	-	600	-
Guante forestal corto	-	400	-
Guantes forestal largo	-	150	-
		TOTAL	-

PARA TODOS LOS LOTES:

Será requisito indispensable para valorar la oferta que el licitador presente oferta completa para todas las unidades presupuestadas. No se admitirán propuestas que oferten unidades sueltas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Si algún licitador no aporta la documentación exigida relativa a alguno de los criterios, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto a tal criterio.

Ofertas anormalmente bajas:

En relación a los criterios económicos:

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos en el ámbito del criterio B "Mejora en la oferta económica":

- 1.- Un licitador: Se considerará, en principio, que una oferta es anormalmente baja la que sea inferior al valor estimado del contrato en más de un 25%.

2.- Dos licitadores: Se considerará, en principio, que una oferta es anormalmente baja, la que sea inferior al valor estimado del contrato en más de un 20% a la otra oferta.

3.- Tres licitadores o más licitadores: Se considerará, en principio, que una oferta es anormalmente baja, la que sea inferior al valor estimado del contrato en más de un 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si alguna oferta se encuentra en ese supuesto se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP.

En todo caso, serán rechazadas aquellas proposiciones anormalmente bajas por vulnerar la normativa sobre subcontratación o no cumplir las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional.

Condición especial de ejecución del contrato: Se establece como condición esencial que los productos que se suministren en ejecución del contrato sean exactamente los mismos de las fichas técnicas aportadas, no siendo posible suministrar otro aunque sea de similares características sin que haya acuerdo expreso de Gesplan. Esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211, cuyo incumplimiento es causa directa de resolución del mismo.

Documentación a presentar en el archivo electrónico:

-Fichas técnicas de cada uno de los productos a suministrar que conforman los lotes.

-Declaración de conformidad de cada uno de los productos.

-Justificante de la presentación de las muestras de todos los artículos de los lotes a los que se presente, en una de las sedes de Gesplan: Las Palmas de Gran Canaria o Santa Cruz de Tenerife (a elección del licitador).

Deberán ser presentadas muestras de todos y cada uno de los elementos incluidos en cada lote al que se licite.

Garantía: En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la LCSP no se exige garantía provisional pero si se exige garantía definitiva.

Subcontratación: Se permite la subcontratación según lo establecido en el artículo 215 de la LCSP, debiendo el licitador cumplir los requisitos exigidos en dicho artículo.

-Adjuntar Pliego de Condiciones Técnicas: Se adjunta.

-Código CPV del Reglamento Europeo por el que se aprueba el vocabulario común de contratos: 35810000-4 (Equipos de protección individual).

La necesidad de iniciarse el correspondiente expediente de contratación se basa en los siguientes extremos:

Necesidad de suministro de equipos de protección individual (EPIS), con el fin de dar cobertura a las necesidades que de dicho material tiene el personal de Gesplan para el desarrollo de su actividad.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2023

43829722W YESHICA DOLORES MENDOZA
(R: A38279972)

Firmado digitalmente por
43829722W YESHICA DOLORES
MENDOZA (R: A38279972)
Fecha: 2023.04.13 09:00:31
+01'00'

Doña Yéshica Mendoza Rodríguez

Responsable Servicio de
Prevención de Riesgos Laborales

Don Manuel Agoney Piñero Ortiz

Consejero Delegado

Doña Ana Quintana Vizcaíno

Responsable Servicio Jurídico
Administrativo

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN EN CUATRO LOTES DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL CON EL FIN DE EQUIPAR AL PERSONAL DE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

1. OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto describir las características técnicas del suministro de equipos de protección individual (EPIS) con el fin de equipar al personal de GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (en adelante Gesplan) para el desarrollo de su actividad.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS.

Cada Lote de contratación que incluye los artículos a suministrar se muestra en el ANEXO I.

Los artículos que suministre el adjudicatario durante la vigencia del contrato deberán ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior, y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego. (ANEXO II)

3. FORMA DE SUMINISTRO.

Los pedidos se harán directamente a la empresa adjudicataria a través de la/s persona/s que Gesplan determine al efecto y de acuerdo a sus necesidades. El contratista dará cuenta inmediatamente, y siempre con carácter previo al suministro, mediante correo electrónico, de los pedidos recibidos.

Los pedidos se enviarán por correo electrónico, según modelo formalizado al efecto. En dicho documento quedará consignado el Servicio o Área que demanda, el concepto y cantidad del mismo, así como la firma de el/los responsable/s solicitante/s.

Las entregas se realizarán directamente, según se especifique en el pedido, en las sedes de Gesplan que se indican en el ANEXO III, donde serán recepcionadas por la persona que se designe a estos efectos, la cual firmará el correspondiente albarán de entrega.

El suministro ha de hacerse por parte del contratista en horario de oficina. Si el pedido se realiza antes de las doce de la mañana, el suministro se realizará el tercer día laborable, y si el pedido se realiza después de las doce de la mañana, el suministro se realizará al cuarto día laborable.

Para ello la empresa suministradora deberá contar al menos con un centro de distribución que garantice la prestación del suministro en el plazo máximo indicado, y mantendrá un stock suficiente como para asumir las demandas que se reciban y poder satisfacerlas en plazo.

En el caso de que la empresa adjudicataria comunique a Gesplan por escrito la no disponibilidad de un suministro por no disponer de stock, se le dará un plazo máximo de 15 días hábiles donde ha de garantizar el suministro del mismo en ese plazo. Si el adjudicatario comunicara a Gesplan que no es posible realizar la entrega según los plazos acordados, Gesplan podrá recurrir a otro distribuidor o fabricante, imponiendo al adjudicatario las penalizaciones que se establezcan para ello en el contrato.

En caso de disconformidad de la factura con las copias de las peticiones y albaranes de entrega, primarán estos últimos, estando obligada la empresa a hacer coherente la facturación con la realidad del suministro que realmente ha sido firmado y sellado.

Los perjuicios que surjan por la divergencia de los pedidos y facturación correrán a riesgo del empresario.

Gesplan se reserva la comprobación, en el momento de la recepción, de la calidad de los artículos que, como mínimo, debe ser coincidente con la especificada en el presente pliego. El contratista deberá sustituir el material defectuoso en el plazo máximo para el suministro, una vez recibida la incidencia por parte de Gesplan, sin que ello suponga un incremento del coste del suministro efectuado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de Abril de 2023

43829722W YESHICA DOLORES MENDOZA (R: A38279972)
Firmado digitalmente por
43829722W YESHICA DOLORES
MENDOZA (R: A38279972)
Fecha: 2023.04.13 09:01:48
+01'00'

ANEXO I: LISTADO DE MATERIAL

El material que se suministre por el adjudicatario estará comprendido en la siguiente relación:

LOTE 1: MATERIAL GENERAL

Descripción	Precio unitario máximo (euros)	Número Uds. Estimadas (*)	Total (euros)
Accesorio: filtros para gases, vapores y partículas	15,60	60	936,00
Botas de agua	12,00	80	960,00
Calcetines térmicos	5,15	30	154,50
Camiseta alta visibilidad manga corta, con una serigrafía	7,40	700	5.180,00
Camiseta alta visibilidad manga corta, con varias serigrafías	9,00	800	7.200,00
Camiseta alta visibilidad manga larga, con una serigrafía	12,50	50	625,00
Camiseta alta visibilidad manga larga, con varias serigrafías	15,50	40	620,00
Camiseta térmica de manga larga	8,00	50	400,00
Casco de protección para obra	7,00	1400	9.800,00
Chaleco reflectante (con serigrafía a especificar, logo gesplan)	6,80	300	2.040,00
Chaqueta – parka alta visibilidad (con serigrafía a especificar)	42,00	100	4.200,00
Chubasquero alta visibilidad	34,80	80	2.784,00
Cubregafas	4,70	90	423,00
Gafas de protección (para impactos)	8,50	150	1.275,00
Gafas de protección montura integral (panorámicas)	10,50	100	1.050,00
Gafas para impactos y protección solar	12,30	90	1.107,00
Gorro polar	9,00	30	270,00
Guantes actuación ambiental	3,70	300	1.110,00
Guantes de albañilería	4,80	200	960,00
Guantes de albañilería y actuación ambiental (ambientes húmedos)	5,00	150	750,00
Guantes de pedrero	3,00	200	600,00
Guantes riesgo químico/biológico desechables (con polvo)	1,00	100	100,00
Guantes riesgo químico/biológico desechables (sin polvo)	0,95	100	95,00
Guantes riesgo químico/biológico Tipo A	1,60	70	112,00
Guantes riesgo químico/biológico Tipo B	2,00	40	80,00
Máscara completa	74,60	60	4.476,00
Mascarilla autofiltrante	2,00	80	160,00
Mono impermeable	9,00	60	540,00
Mono riesgo químico/biológico	11,00	60	660,00
Pantalón térmico	12,99	15	194,85
Pantalón de trabajo elástico alta visibilidad	42,00	100	4.200,00
Protector auditivo orejeras	9,50	90	855,00
Protector auditivo orejeras con protección electrónica	68,00	10	680,00

ANEXO I: LISTADO DE MATERIAL

Protector auditivo tapones	1,00	30	30,00
Semimáscara	12,00	50	600,00
		TOTAL	55.227,35

LOTE 2: MATERIAL PARA MOTOSERRISTA

Descripción	Precio unitario máximo (euros)	Número Uds. Estimadas (*)	Total
Botas con protección anticorte clase 1	74,20	175	12.985,00
Botas con protección anticorte clase 2	105,75	70	7.402,50
Casco de motoserrista/motodesbrozador	89,00	175	15.575,00
Guantes con protección anticorte clase 1	26,50	175	4.637,50
Guantes con protección anticorte clase 2	35,98	70	2.518,60
Manguito anticorte	15,70	175	2.747,50
Pantalón con peto clase 1	64,80	175	11.340,00
Pantalón con peto clase 2	74,00	70	5.180,00
Zahón Clase 1	66,50	120	7.980,00
Zahón Clase 2	83,00	70	5.810,00
		TOTAL	76.176,10

LOTE 3: MATERIAL PARA TRABAJOS EN ALTURA Y VERTICALES

Descripción	Precio unitario máximo (euros)	Número Uds. Estimadas (*)	Total
Absorbedor de energía con elemento de amarre integrado	26,00	20	520,00
Absorbedor de energía para anticaídas deslizantes	38,50	20	770,00
Anillos de cinta	9,00	40	360,00
Arnés anticaídas trabajos en altura	40,00	20	800,00
Arnés integral verticales	170,00	30	5.100,00
Bloqueador ventral	45,00	50	2.250,00
Casco para trabajos en altura	35,00	40	1.400,00
Cubre cuerda	10,50	100	1.050,00
Cuerda dinámica (metros)	1,80	200	360,00
Cuerda semiestática (metros)	1,12	1500	1.680,00
Descensor	150,00	40	6.000,00
Dispositivo anticaídas deslizante para cuerda	92,00	20	1.840,00
Maillon delta	9,00	20	180,00
Maillon simétrico	8,50	20	170,00
Mosquetón asimétrico	10,00	150	1.500,00
Mosquetón simétrico	4,40	150	660,00
Pedal de cinta regulable	14,00	30	420,00
Polea	20,00	20	400,00
Puño de ascensión	40,00	20	800,00
		TOTAL	26.260,00

ANEXO I: LISTADO DE MATERIAL

LOTE 4: MATERIAL FORESTAL

Descripción	Precio unitario máximo (euros)	Número Uds. Estimadas (*)	Total
Botas Forestales	35,00	600	21.000,00
Botas Forestal trabajos especiales (trecking)	78,00	100	7.800,00
Botas Forestales reforzadas	38,00	600	22.800,00
Guante forestal corto	5,60	400	2.240,00
Guantes forestal largo	15,50	150	2.325,00
		TOTAL	56.165,00

(*) El número de unidades estimadas servirá también para calcular la oferta económica presentada por los licitadores (sumatorio del precio unitario ofertado por el número de unidades estimadas de cada artículo).

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

LOTE 1: Material general.

ACCESORIO: FILTRO PARA GASES, VAPORES Y PARTÍCULAS
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Filtros con conexión compatibles para semimáscara y máscara completa.• Cumplimiento de norma EN 14387.• Tipo y clase:<ul style="list-style-type: none">▪ Gases y vapores▪ Partículas• Reutilizables

BOTAS DE AGUA
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Bota de agua• Cumplimiento de norma EN-ISO 20347• Calzado de polímero: totalmente moldeado.• Resistencia a la penetración de la suela hasta 1100 N.• Calzado antiestático.• Aislamiento contra el frío.• Tallas: 36-47

CALCETINES TÉRMICOS
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Calcetines térmicos transpirables con canales de aireación, elásticos en empeine y tobillo, refuerzo en talón y puntera, zonas de protección, sin costuras para evitar rozamientos, con poliamida antibacteriana para evitar malos olores, especialmente indicados en actividades que se desarrollen en el exterior y, en general, para aquellos entornos laborales con temperaturas bajas.• Material sintético como poliéster, poliamida o propileno.• Aislamiento térmico, para uso continuo en condiciones adversas de frío y humedad.• Cumplimiento de las normas UNE-EN ISO 13688, UNE-EN 14058, UNE-EN ISO 11092, UNE-EN ISO 3071, UNE-EN ISO 12945-2, UNE-EN 13770 y UNE 40385• Tallas 35 - 48.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CAMISETA ALTA VISIBILIDAD MANGA CORTA CON UNA SERIGRAFÍA
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Color naranja, verde kaki• 100% Poliéster• Tallas 36-60 o S, M L, XL, XXL, XXXL, XXXXL.• Manga corta, sin bolsillo, con cuello redondo.• Dos cintas reflectantes en pecho y espalda y una cinta reflectante en mangas.• Serigrafía o estampado: Un (1) anagrama de Gesplan color + blanco máximo 50 cm2.• Marcado CE.• Clase 2. Norma UNE-EN ISO 20471.

CAMISETA ALTA VISIBILIDAD MANGA CORTA CON VARIAS SERIGRAFÍAS
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Color naranja, verde kaki• 100% Poliéster• Tallas 36-60 o S, M L, XL, XXL, XXXL, XXXXL.• Manga corta, sin bolsillo, con cuello redondo.• Dos cintas reflectantes en pecho y espalda y una cinta reflectante en mangas.• Serigrafía o estampado: Un (1) anagrama de Gesplan color + blanco máximo 50 cm2 y un (1) diseño a determinar, en negro o en color + blanco, hasta un máximo de 250 cm2.• Marcado CE.• Clase 2. Norma UNE-EN ISO 20471.

CAMISETA ALTA VISIBILIDAD MANGA LARGA CON UNA SERIGRAFÍA
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Color naranja, verde kaki• 100% Poliéster• Tallas 36-60 o S, M L, XL, XXL, XXXL, XXXXL.• Manga larga, sin bolsillo, con cuello redondo.• Dos cintas reflectantes en pecho y espalda y una cinta reflectante en mangas.• Serigrafía o estampado: Un (1) anagrama de Gesplan color + blanco máximo 50 cm2.• Marcado CE.• Clase 2. Norma UNE-EN ISO 20471.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CAMISETA ALTA VISIBILIDAD MANGA LARGA CON VARIAS SERIGRAFÍAS

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Color naranja, verde kaki
- 100% Poliéster
- Tallas 36-60 o S, M L, XL, XXL, XXXL, XXXXL.
- Manga larga, sin bolsillo, con cuello redondo.
- Dos cintas reflectantes en pecho y espalda y una cinta reflectante en mangas.
- Serigrafía o estampado: Un (1) anagrama de Gesplan color + blanco máximo 50 cm² y un (1) diseño a determinar, en negro o en color + blanco, hasta un máximo de 250 cm².
- Marcado CE.
- Clase 2. Norma UNE-EN ISO 20471.

CAMISETA TÉRMICA DE MANGA LARGA

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Camiseta térmica de manga larga y cuello redondo
- Material sintético como poliéster, poliamida o propileno
- Aislamiento térmico, para uso continuo en condiciones adversas de frío y humedad.
- Transpirable, ligera, adaptable, suave y confortable.
- Cumplimiento de las normas UNE-EN ISO 13688, UNE-EN 14058, UNE-EN ISO 11092, UNE-EN ISO 3071 y UNE-EN ISO 12945-2
- Marcado CE.
- Tallas 36-60 o S, M L, XL, 2XL, 3XL, 4XL.

CASCO DE PROTECCIÓN PARA OBRA.

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Casco de protección para la industria, obras de construcción y trabajos forestales.
- Cumplimiento de norma EN 397.
- Orificios de ventilación.
- Arnés regulable de ajuste rápido (rosca o similar).
- Color blanco.

CHALECO REFLECTANTE

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Clase 2 fluorescente en tejido de malla de poliéster.
- Bandas reflectantes paralelas cosidas. Color plata, 50 mm, montaje en chaleco.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CHAQUETA – PARKA ALTA VISIBILIDAD
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Color naranja o amarillo.• impermeable. Ácoichada.• 100% Poliéster• Tallas 36-60 o S, M L, XL, XXL, XXXL, XXXXL.• Con cremallera y cuello alto.• Dos bolsillos laterales.• Dos cintas reflectantes en pecho y mangas.• Marcado CE.• Clase 2. Norma UNE-EN ISO 20471.• Con posibilidad de colocar serigrafía.

CHUBASQUERO ALTA VISIBILIDAD
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Color naranja o amarillo.• Impermeable y transpirable• 100% Poliéster• Con cremallera y cuello alto.• Capucha fija forrada ajustable por cordón• Dos bolsillos laterales.• Dos cintas reflectantes en pecho y mangas.• Marcado CE.• Clase 2. Norma UNE-EN ISO 20471.• Tallas 36-60 o S, M L, XL, 2XL, 3XL, 4XL.• Con posibilidad de colocar serigrafía.

CUBREGAFAS
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de norma EN 166.• Clase óptica 1.• Protección complementaria (EN 166, ensayos según EN 167 y EN 168): Resistencia mecánica a impactos de baja energía (F).• Apropriadas para el uso sobre gafas graduadas.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

GAFAS DE PROTECCIÓN (PARA IMPACTOS)
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Montura universal. Diseño ligero. Ajustes de patillas en inclinación y longitud.• Cumplimiento de norma EN 166.• Clase óptica 1.• Nivel de protección complementaria (EN 166, ensayos según EN 167 y EN 168): Resistencia mecánica a impactos de baja energía (F). Resistencia al deterioro por finas partículas (K). Resistencia al vaho (N)

GAFAS DE PROTECCIÓN MONTURA INTEGRAL (PANORÁMICAS)
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Montura integral.• Cumplimiento de norma EN 166.• Clase óptica 1.• Protección complementaria (EN 166, ensayos según EN 167 y EN 168): Resistencia mecánica a impactos de baja energía (F). Resistencia al deterioro por finas partículas (K). Resistencia al vaho (N)• Ventilación.

GAFAS PARA IMPACTOS Y PROTECCIÓN SOLAR
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Montura universal. Diseño ligero. Ajustes de patillas en inclinación y longitud.• Cumplimiento de norma EN 166, en 172.• Clase óptica 1.• Nivel protección lente (EN 172): 5-2,5 ó 6-2,5.• Nivel protección complementaria (EN 166, ensayos según EN 167 y EN 168): Resistencia mecánica a impactos de baja energía (F). Resistencia al deterioro por finas partículas (K). Resistencia al vaho (N)

GORRO POLAR
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Gorro de abrigo fabricado en tejido polar especialmente indicados en actividades que se desarrollen en el exterior y, en general, para aquellos entornos laborales con temperaturas bajas.• Aislamiento térmico, para uso continuo en condiciones adversas de frío y humedad.• Marcado CE.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

GUANTES ACTUACIÓN AMBIENTAL

REQUISITOS TÉCNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Guante de piel fior vacuno, corto.
- Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 21420 y UNE-EN 388
- Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 2121X.
- Uso específico: Trabajos con herramienta manual tipo azada o pico, etc.
- Tallas: 6 a 11.

GUANTES DE ALBAÑILERÍA

REQUISITOS TÉCNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Guante piel flor vacuno y lona. Forrado interior en la palma.
- Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 21420 y UNE-EN 388
- Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 2122X.
- Uso específico: Trabajos con herramienta manual de albañilería, manipulación de materiales de construcción, etc.
- Tallas: 6 a 11.

GUANTES DE ALBAÑILERÍA Y ACTUACIÓN AMBIENTAL (AMBIENTES HÚMEDOS)

REQUISITOS TÉCNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Guante de nitrilo Foam, con forro interior de Nylon®
- Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 21420 y UNE-EN 388
- Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 3131X.
- Uso específico: Construcción y albañilería, manipulación de escombros, etc. Especial protección de las manos para trabajar en ambientes húmedos.
- Tallas: 6 a 11

GUANTES DE PEDRERO

REQUISITOS TÉCNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Guante poliéster/ acrílico recubierto de látex vulcanizado.
- Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 21420 y UNE-EN 388
- Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 3232X.
- Uso específico: Construcción y albañilería, manejo de piedras y/o escombros, etc.
- Tallas: 8 a 11.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

GUANTES RIESGO QUÍMICO/BIOLÓGICO DESECHABLES (CON POLVO)
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Guante de nitrilo desechable. Puño enrollado. Empolvado.• Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 21420 y UNE-EN 388 y UNE-EN ISO 374-2.• Índice de protección química mínimo (EN 374-1): Tipo B (K).• Tallas: 6 a 10.

GUANTES RIESGO QUÍMICO/BIOLÓGICO DESECHABLES (SIN POLVO)
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Guante de nitrilo desechable. Puño enrollado. Sin empolvar.• Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 21420 y UNE-EN 388 y UNE-EN ISO 374-2.• Índice de protección química mínimo (EN 374-1) : Tipo B (K).• Tallas: 6 a 10.

GUANTES RIESGO QUÍMICO/BIOLÓGICO TIPO A
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Guante de nitrilo especial sobre soporte de algodón. Manguito largo.• Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 21420.• Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 3111X.• Índice de protección química mínimo (EN 374-1): Tipo A (AKLMNOPST).• Protección frente a riesgo biológico (EN374-5).• Tallas: 6 a 11.

GUANTES RIESGO QUÍMICO/BIOLÓGICO TIPO B
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Guante de nitrilo especial sobre soporte de algodón. Manguito largo.• Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 21420.• Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 3111X.• Índice de protección química mínimo (EN 374-1): Tipo B (KL).• Protección frente a riesgo biológico (EN374-5).• Tallas: 6 a 11.

MÁSCARA COMPLETA
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Máscara completa para dos filtros. Visor con tratamiento antirrayado y efecto antiempañante. Fabricada con material hipoalergénico.• Cumplimiento de norma EN 136.• Clasificación: Clase 2.• Filtros acoplables mediante rosca, bayoneta o similar.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MASCARILLA AUTOFILTRANTE
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Mascarilla adecuada para polvo y aerosoles.• Válvula de exhalación.• Deberá tener una forma ergonómica apta, que sea compatible el uso de otros EPI como gafas de protección, protectores auditivos, etc.• Cumplimiento de norma EN 149.• Clase FFP3 NRD.

MONO IMPERMEABLE
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Traje de agua.• Resistencia a penetración de agua.• Chaqueta con capucha fija.• Ventilación dorsal.• Puños con elástico.• Tallas: S a XXL,3XL

MONO RIESGO QUÍMICO/BIOLÓGICO
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Mono con capucha de protección química y biológica, desechable.• Resistencia a penetración de agua.• Cumplimiento de norma EN 14605• Cumplimiento de norma EN 14126• Nivel de protección Tipo 3 y 4

PANTALÓN TÉRMICO
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Pantalón térmico• Material sintético como poliéster, poliamida o propileno• Aislamiento térmico, para uso continuo en condiciones adversas de frío y humedad.• Transpirable, ligera, adaptable, suave y confortable.• Cumplimiento de las normas UNE-EN ISO 13688, UNE-EN 14058, UNE-EN ISO 11092, UNE-EN ISO 3071 y UNE-EN ISO 12945-2• Marcado CE.• Tallas 2XS - 4XL.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PANTALÓN DE TRABAJO ELÁSTICO ALTA VISIBILIDAD
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Pantalón de trabajo, elástico, alta visibilidad• Contenido de material sintético como poliéster, con un mínimo de 8% de elastán. Apto para trabajos verticales• Diferenciado modelo femenino y masculino• Transpirable, ligero, adaptable, suave, confortable y resistente a abrasión normal y a desgarros. Costuras reforzadas.• Alta visibilidad garantizada mediante elementos reflectantes cosidos, adheridos o serigrafiados• Cumplimiento de las normas UNE-EN ISO 13688, y UNE-EN ISO 12945-2• Marcado CE.• Tallas 2XS - 4XL.

PROTECTOR AUDITIVO OREJERAS
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Orejera de arnés de cabeza. Arnés ajustable.• Cumplimiento de norma EN 352-1.• Atenuación sonora mínima (según EN ISO 4869-2): SNR= 25 (la atenuación para cualquier banda de octava de frecuencia, en valor promedio, será como mínimo de 10 dB).

PROTECTOR AUDITIVO OREJERAS CON PROTECCIÓN ELECTRÓNICA
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Orejera de arnés de cabeza. Arnés ajustable.• Cumplimiento de norma EN 352-1 Y en 352-4.• Atenuación sonora mínima (según EN ISO 4869-2): SNR= 25 (la atenuación para cualquier banda de octava de frecuencia, en valor promedio, será como mínimo de 10 dB).

PROTECTOR AUDITIVO TAPONES
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Tapones reutilizables de silicona flexible. Unidos por cordón.• Cumplimiento de norma EN 352-2.• Atenuación sonora mínima (según EN ISO 4869-2): SNR= 25 (la atenuación para cualquier banda de octava de frecuencia, en valor promedio, será como mínimo de 10 dB).

SEMIMÁSCARA
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Media máscara con arnés de cabeza y válvula de exhalación, para dos filtros. Fabricada con material hipoalergénico.
- Cumplimiento de norma EN 140.
- Uso específico: Para aplicación de productos fitosanitarios, ambientes con riesgos de contaminantes físicos y químicos.
- Filtros acoplables mediante rosca, bayoneta o similar.

LOTE 2: Material para motoserrista y motodesbrozador.

BOTAS CON PROTECCIÓN ANTICORTE CLASE 1
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Bota con protección al corte por sierras de cadena.• Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 17249 (Protector Clase 1)• Piel flor vacuna.• Suela PU+ Nitrilo• Plantilla anti perforación resistente hasta 1.100 N.• Requisitos adicionales: S3+CI+HI+HRO• Altura máxima interior 230 mm.• Puntera con resistencia al impacto de 200 J.• Tallas: 36-48

BOTAS CON PROTECCIÓN ANTICORTE CLASE 2
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Bota con protección al corte por sierras de cadena.• Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 17249 (Protector Clase 2)• Piel flor vacuna.• Suela PU+ Nitrilo• Plantilla anti perforación resistente hasta 1.100 N.• Requisitos adicionales: S3+CI+HI+HRO• Altura máxima interior 230 mm.• Puntera con resistencia al impacto de 200 J.• Tallas: 36-48

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CASCO DE MOTOSERRISTA/MOTODESBROZADOR CON CUBRECUELLO ACOPLABLE
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Casco para trabajos con motosierra/motodesbrozadora con protección acústica, pantalla facial, protector de nuca y de cuello.• Cumplimiento de norma EN 397, EN 352, UNE-EN ISO 16321-3.• Orificios de ventilación.• Arnés regulable de ajuste rápido (tipo rarchet, rosca o similar).• Cubrenucas.• Pantalla facial de malla acoplable al casco. Cumplimiento de norma EN 166 y UNE-EN ISO 16321-3.• Protección auditiva: orejeras acoplables al casco. Cumplimiento de norma EN 352-3. Atenuación sonora mínima (según EN ISO 4869-2): SNR 25 (la atenuación para cualquier banda de octava de frecuencia, en valor promedio, será como mínimo 10 dB).• Visor adicional acoplable de acetato cubrecuello para protección contra impactos.

GUANTES CON PROTECCIÓN ANTICORTE CLASE 1
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Guante de piel flor hidrofugado con dorso de material antiblocante. Puño elástico con ajuste a muñeca.• Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 21420, EN 388 y UNE-EN ISO 11393-4• Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 3142 X.• Índice de protección frente a sierras de cadena (UNE-EN ISO 11393-4): Clase 1• Diseño tipo A (sin protección en los dedos para cortes por sierras de cadena)• Uso específico: Trabajos con motosierras.• Tallas: 8 a 11.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

GUANTES CON PROTECCIÓN ANTICORTE CLASE 2
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Guante de piel flor hidrofugado con dorso de material antiblocante. Puño elástico con ajuste a muñeca.• Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 21420, EN 388 y UNE-EN ISO 11393-4• Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 3142 X.• Índice de protección frente a sierras de cadena (UNE-EN ISO 11393-4): Clase 2• Diseño tipo A (sin protección en los dedos para cortes por sierras de cadena)• Uso específico: Trabajos con motosierras.• Tallas: 8 a 11.

MANGUITOS ANTICORTE
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Manguitos de protección al corte por motosierra.• Puño elástico en muñeca, con cierre en codo con sistema stop cordón.• Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 11393-6 (Protector Clase 1).

PANTALÓN CON PETO CLASE 1
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Pantalón de peto. Tirantes con cierre rápido. Dos bolsillos laterales.• Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 11393-2 (Protector Tipo A, Clase 1).• Tallas: S a 4XL

PANTALÓN CON PETO CLASE 2
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Pantalón de peto. Tirantes con cierre rápido. Dos bolsillos laterales.• Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 11393-2 (Protector Tipo A, Clase 2).• Tallas: S a 4XL

ZAHÓN CLASE 1
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Zahón con protección en perneras. Ajuste en parte trasera con tiras autorregulables con cierre rápido.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 11393-2 (Protector Tipo A, Clase 1).
- Tallas: S a 4XL

ZAHÓN CLASE 2

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Zahón con protección en perneras. Ajuste en parte trasera con tiras autorregulables con cierre rápido.
- Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 11393-2 (Protector Tipo A, Clase 2).
- Tallas: S a 4XL

LOTE 3: Material para trabajos en altura y verticales.

ABSORBEDOR DE ENERGÍA CON ELEMENTO DE AMARRE INTEGRADO

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Absorbedor de energía compacto, para utilizar en combinación con un elemento de amarre.
- Equipado con una cinta de desgarró, situado dentro de una funda.
- Cumplimiento de norma EN 355

ABSORBEDOR DE ENERGÍA PARA ANTICAIDA DESLIZANTE

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Absorbedor de energía compacto para anticaídas deslizante
- Equipado con una cinta de desgarró, situado dentro de una funda.
- Compatibilidad garantizada con dispositivo anticaídas deslizante para cuerda
- Cumplimiento de norma EN 355

ANILLOS DE CINTA

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Anillo de cinta para realizar un anclaje. Disponible en tres longitudes: 120, 150 y 200 cm.
- Materiales: poliéster
- Carga de rotura: 22 kN
- Certificaciones: EN 566, EN 795 B, EAC.

ARNÉS ANTICAÍDAS TRABAJOS EN ALTURA

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Arnés anticaídas.
 - *Punto de enganche esternal y dorsal para el absorbedor de energía.
 - *Anillos porta-material.
- Cumplimiento de norma EN 361
- Tallas: XS a XXL

ARNÉS INTEGRAL VERTICALES

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Arnés integral con cinco puntos de anclaje.
 - *Punto de anclaje ventral para el descensor.
 - *Punto de anclaje esternal y dorsal para el sistema anticaídas.
 - *Mosquetón de unión cinturón/tirantes.
 - *Cinta textil en el pecho para la colocación del bloqueador ventral.
 - *Dos puntos de anclaje laterales para sujeción y posicionamiento.
 - *Porta-materiales con capacidad de hasta 60 Kg.
 - *Protecciones acolchadas.
- Cumplimiento de norma EN 358, EN 361, EN 813
- Tallas: XS a XXL

BLOQUEADOR VENTRAL

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Materiales: aluminio, acero inoxidable y poliamida.
- Ligero y compacto, peso inferior a 180 gr.
- Certificaciones: EN 567, EN 12841 TIPO B, EAC, NFPA 1983 Uso técnico.

CASCO PARA TRABAJOS EN ALTURA

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Casco de protección, ligero y con barboquejo.
- Cumplimiento de norma EN 397, EN 12492.
- Orificios de ventilación.
- Arnés regulable de ajuste rápido (rosca)
- Color blanco

CUBRECUERDA

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Protector de cuerda básico con cierre de velcro.
- Capacidad para dos cuerdas de 10,5mm
- Compuesto de dos capas de PVC y con cinta de fijación en un extremo.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Longitud máxima 50 cm.

CUERDA DINÁMICA

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Cuerda dinámica de diámetro 10,5 mm
- Materiales: alma de poliamida y funda de poliéster trenzado.
- Cumplimiento de la norma: EN 892.

CUERDA SEMIESTÁTICA

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Cuerda Tipo A
- DIAMETRO: 10,5 mm
- Materiales: alma de poliamida y funda de poliéster trenzado.
- Cumplimiento de la norma: EN 1891.

DESCENSOR

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Descensor autofrenante.
- Fácil instalación en la cuerda.
- Función antipánico.
- Materiales de aluminio, acero y poliamida.
- Cumplimiento de norma EN 12841, EN 341, EN 15151-1

DISPOSITIVO ANTICAÍDAS DESLIZANTE PARA CUERDA

REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL

- Anticaídas deslizante.
- Fácil instalación en la cuerda.
- Materiales de aluminio, acero inoxidable.
- Compatibilidad garantizada con dispositivo absorbedor de energía
- Cumplimiento de norma EN 12841, EN 353, EN 358

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MAILLON DELTA
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• De 8 mm con pasador de posicionamiento (antigiro).• Material: acero.• Cumplimiento de la norma: EN 362.

MAILLON SIMÉTRICO
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• De 7 mm.• Material: acero.• Cumplimiento de la norma: EN 362.

MOSQUETÓN ASIMÉTRICO
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Mosquetón con bloqueo de seguridad manual.• Mosquetón con bloqueo de seguridad automático• Material: aluminio.• Cumplimiento de la norma: EN 362, EN 12275.

MOSQUETÓN SIMÉTRICO
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Mosquetón con bloqueo de seguridad manual• Mosquetón con bloqueo de seguridad automático• Materiales: acero o aluminio.• Cumplimiento de la norma: EN 362, EN 12275.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PEDAL DE CINTA REGULABLE
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Pedal regulable con cinta.• Refuerzo en el peldaño resistente a la abrasión y más rígido para facilitar la introducción del pie.• Se regula en altura.• Materiales: poliamida, acero y aluminio.• Peso inferior a 100 gr.• Ancho de cinta inferior o igual a 25 mm.• Cumplimiento de la norma: EN 1891.

POLEA
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Polea ligera y compacta, peso inferior a 100 gr.• Diseñada para ser utilizada en polipastos y desviadores de cargas.• Materiales: placas laterales de aluminio y roldana de aluminio.• Cumplimiento de norma EN 12278.

PUÑO DE ASCENSIÓN
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Puño bloqueador.• Fácil instalación en la cuerda.• Materiales de aluminio, acero inoxidable, plástico, caucho y nilón.• Ligero, peso inferior a 200 gr.• Cumplimiento de norma EN 567.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

LOTE 4: Material forestal.

BOTAS FORESTALES
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Bota de trabajo para uso forestal.• Cumplimiento de norma EN-ISO 20347.• Bota de uso profesional tipo trekking.• Piel serraje.• Forro con gran resistencia a la abrasión, absorción y secado de la transpiración.• Suela de poliuretano compacto antiestático de alta densidad con diseño antideslizante.• Requisitos adicionales: Nivel de protección O1.• Media caña.• Aptas para realizar trayectos largos a pié.• Tallas: 35-48

BOTAS FORESTALES PARA TRABAJOS ESPECIALES (TREKKING)
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Bota de trabajo para uso forestal.• Cumplimiento de Norma EN-ISO 20347.• Bota de uso profesional tipo trekking.• Piel Nobuk.• Forro con membrana impermeable y transpirable GORE-TEX.• Suela de caucho nitrilo antiestático con diseño antideslizante.• Requisitos adicionales: Nivel de protección O2+CI+HRO+WR.• Media caña.• Aptas para realizar trayectos largos a pié.• Tallas: 35-48

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

BOTAS FORESTALES REFORZADAS
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Bota de trabajo para uso forestal y en obra.• Cumplimiento de norma EN-ISO 20345.• Bota de uso profesional tipo trekking.• Piel serraje.• Forro con gran resistencia a la abrasión, absorción y secado de la transpiración.• Suela de poliuretano compacto antiestático de alta densidad con diseño antideslizante.• Requisitos adicionales: Nivel de protección S3.• Media caña.• Puntera de composite con resistencia al impacto de 200 J.• Tallas: 35-48

GUANTES FORESTALES CORTOS
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Guante de piel hidrofugado, con refuerzo en dedo pulgar e índice, de alta resistencia mecánica• Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 21420 y EN 388• Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 3142B.• Uso específico: Trabajos con herramientas manuales de corte (machete, podona, etc.).• Tallas: 8 a 11.

GUANTES FORESTALES LARGOS
REQUISITOS TECNICOS, DE NORMATIVA Y MATERIAL
<ul style="list-style-type: none">• Guante de piel de serraje y flor vacuno, largo (mínimo 32 cm).• Cumplimiento de norma UNE-EN ISO 21420 y EN 388• Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 3142B.• Índice de protección térmica (EN 407:2004): 3122X.• Uso específico: Trabajos medioambientales con la necesidad de proteger el antebrazo, como trabajos con palmeras, etc.• Tallas: 7 a 10.

ANEXO III: SEDES. DIRECCIONES DE ENTREGA

ISLA DE GRAN CANARIA:

-SEDE OFICINA

DIRECCIÓN: C/ León y Castillo 54, bajo, 35003- Las Palmas de Gran Canaria.

TELÉFONO: 928301150

-ALMACÉN:

DIRECCIÓN: C/ General Bravo 93, Barranco de La Gallina, 35220 – Telde.

TELÉFONO: 928713102

ISLA DE TENERIFE:

-SEDE OFICINA

DIRECCIÓN: Residencial Amarca, Av. Tres de mayo 71, local bajo A, 38005 - Santa Cruz de Tenerife.

TELÉFONO: 922 887887

-ALMACÉN

DIRECCIÓN: C/ Camino Real 154, Agua García, 38350 – Tacoronte.

TELÉFONO: 922585550

ISLA DE FUERTEVENTURA:

-OFICINA/ALMACÉN

DIRECCIÓN: C/ Hernán Cortes 112, local bajo, 35600 - Puerto Rosario.

TELÉFONO: 928855067

-OFICINA TÉCNICA

DIRECCIÓN: C/ San Roque Nº 23, 4º, local 4ºF, 35600 - Puerto Rosario.

TELÉFONO: 928435544

ISLA DE LANZAROTE:

-OFICINA/ALMACÉN

DIRECCIÓN: C/ Andalucía 114, local bajo 35500 - Arrecife.

TELÉFONO: 928808170

-OFICINA TÉCNICA

DIRECCIÓN: Rambla Modular Nº 99, 2º piso, local 2, 35500 - Arrecife.

TELÉFONO: 928435488

ISLA DE LA PALMA:

-OFICINA/ALMACEN

DIRECCIÓN: C/ Galeón 28 local bajo, 38700 – Santa Cruz de La Palma.

TELÉFONO: 922415743

-BASE EIRIF

DIRECCIÓN: Calle Europa, 8, CP 38710, Breña Alta, La Palma

TELÉFONO: 690256758, 680563932, 679611336

ISLA DE LA GOMERA:

-OFICINA/ALMACEN

DIRECCIÓN: Carretera Gral del sur, 1º, Charco Hondo, 38800. San Sebastián de La Gomera

TELÉFONO: 922141904, 679611336

-BASE EIRIF

DIRECCIÓN: C/ Zamora, s/n., CP 38812. Alajeró

TELÉFONO: 682129481 , 682412820, 659950297

ANEXO III: SEDES. DIRECCIONES DE ENTREGA

ISLA DE EL HIERRO:

-OFICINA/ALMACÉN

DIRECCIÓN: C/ isla de Fuerteventura N°5, bajo, 38900 - Valverde.

TELÉFONO: 922550226

-BASE EIRIF

DIRECCIÓN: Casa Forestal de Frontera ,Hi-1, km 33, 38913, Frontera, El Hierro

TELÉFONO: 690383628, 679348267, 696029744

